



San Bernardo, 14 de mayo de 2019

Inscripción de Valores N°0191

Sr. Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Esencial Molibdenos y Metales S.A.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, de lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. Con fecha 27 de Diciembre del año 2018, Molibdenos y Metales S.A. (“Molymet”) informó, en carácter de hecho esencial, la suscripción de un contrato de compraventa entre la sociedad Eastern Specials Metals Hong Kong Limited (“ESM”), indirectamente controlada por Molymet, y la sociedad China Molybdenum Co. Ltd., para transferir el dominio del 100% de su participación accionaria en la sociedad Luoyang Hi-Tech Metals Co., Ltd. (“LYHT”).
2. En dicha oportunidad, se informaron los antecedentes relativos a dicha operación, indicándose que la materialización de la compraventa se encontraba sujeta a condiciones suspensivas usuales para ese tipo de contratos, señalándose también los efectos financieros para el ejercicio 2019.
3. Con fecha 14 de mayo de 2019, se completó el proceso de compraventa, al transferirse precio estipulado a ESM, quien por tanto, dejó de ser accionista en LYHT.
4. Habiendo concluido la operación antes indicada, se informa además lo siguiente:
 - a. El valor contable de la inversión en LYHT, al 31 de marzo de 2019, correspondía a MUS\$ 7.069. Dicha cifra, representaba el menor valor entre su valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta, y se incluía dentro de los activos corrientes de los Estados Financieros Consolidados de Molibdenos y Metales S.A. como “Activo no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios”.
 - b. Previo a ser definida como disponible para la venta, esta inversión se encontraba valorizada bajo el método de Valor Patrimonial (VP),

reconociendo ente los años 2010 y 2018, los siguientes efectos al valor de la inversión inicial:

- i) Una pérdida proporcional (VP) total de MUS\$ (16.094),
 - ii) efectos de conversión por un total de MUS\$ 1.350,
 - iii) una pérdida por deterioro de MUS\$ (1.622),
 - iv) una disminución de la inversión por la venta del 0,25% de participación con un costo de MUS\$ (66), y
 - v) una disminución de capital de MUS\$ (14.853).
5. En cuanto a los efectos financieros de esta operación, para el segundo trimestre de 2019, se producirá una utilidad de MUS\$11.637, el cual incluye el reverso de los ajustes de conversión registrados en otras reservas.
6. En términos de desembolsos de caja, la inversión en LYHT significó un aporte de MUS\$(38.354) y retornos (a través de disminuciones de capital y venta) por MUS\$32.291, detallados anteriormente, lo que implicó un mayor desembolso de caja por MUS\$ (6.063).

Saludamos atentamente a Ud.

Molibdenos y Metales S.A.



Miguel Dunay Osses

Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales